

## Módulo N° 2. La perspectiva pragmática en los estudios del lenguaje

*Una semántica que se limitara al nivel de lo explícito resultaría totalmente artificial, volvería incomprensible el discurso, la actividad efectiva llevada a cabo por medio del habla; desfiguraría la lengua ya que un rasgo propio de ella, y uno de los más constantes y fundamentales, es el de permitir a los interlocutores establecer entre ellos una red de relaciones implícitas (Ducrot).*

**¡Bienvenidxs!**

Les contamos que a lo largo de este segundo módulo seguiremos revisando diferentes teorías acerca del Lenguaje. A continuación, les presentamos los contenidos que vamos a recorrer en este trayecto:

### UNIDAD 2. LA PERSPECTIVA PRAGMÁTICA EN LOS ESTUDIOS DEL LENGUAJE.

- 2.1. La performatividad en el lenguaje. Pragmática lingüística. Mecanismos inferenciales.
- 2.2. La teoría de los actos de habla. Enunciados constatativos y realizativos. Actos de habla. Máximas conversacionales. Implicaturas convencionales y conversacionales.
- 2.3. El estatuto performativo de las enunciaciones de “sexo”, “género”, “violencia(s)”.

### 2.1. La performatividad en el lenguaje

Tal como hemos visto en clases anteriores, esquemáticamente podemos establecer dos paradigmas a partir de los cuales se ha intentado explicar cuáles son las características privativas del lenguaje humano, a saber: a) una visión racionalista y tradicional b) una visión hermenéutica o pragmática.

Según una concepción tradicional, el lenguaje describe la realidad. Cuando decimos por ej. *Ayer vine a la facultad, hoy llueve, la mesa del comedor es de Algarrobo*, estas frases se entienden como descripciones de las propiedades de los diferentes objetos. Esta concepción supone que la realidad está ahí y que el lenguaje **habla acerca de esa realidad**; en este caso el lenguaje da cuenta de lo existente. Se trata de una interpretación muy antigua cuyo origen se remonta a los griegos.

El eje sobre el que gira esta postura **racionalista** se puede resumir de la siguiente manera: todo lenguaje, todo discurso, tiene relación con determinado contenido, el contenido privilegiado es el pensamiento, es decir, el contenido mental. Esta concepción

## LINGÜÍSTICA GENERAL

se refiere a la **función representativa del lenguaje** y, sobre todo, a la cuestión de cómo se representa.

Esta interpretación acerca del lenguaje, de acuerdo a lo trabajado en el MÓDULO N° 1, ha sido seriamente cuestionada desde la segunda mitad del s. XX con la aparición de la llamada **filosofía del lenguaje** fundamentalmente a partir de las contribuciones del filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein.

Para Wittgenstein el lenguaje no es una estructura acabada, transparente, geométrica sino por el contrario está lleno de incongruencias porque forma parte de la historia natural de los sujetos. La facultad de hablar de las personas es lúdica, fantasiosa, el universo de los juegos del lenguaje es abierto, heterogéneo, diversificado como las instituciones y las prácticas sociales.

Dicho filósofo parte de la crítica a la concepción de la separación entre lenguaje y pensamiento. Niega la existencia de un espacio interior, privativo donde el pensamiento se ordena antes de ser expresado por el lenguaje. Según Wittgenstein, el lenguaje se ordena de acuerdo con las reglas de uso, por lo tanto, el significado de las palabras reside en su uso cultural, regulado y público siendo la cultura la que confiere significado a los enunciados. De este modo, ***el juego del lenguaje es el uso reglamentado del lenguaje: cuando aprendemos una lengua no sólo adquirimos una gramática, sino que básicamente adquirimos reglas de uso social que nos permiten usar esa lengua en determinados contextos y situaciones.***

Así pues, el lenguaje no es un simple instrumento del pensamiento que nos permite *expresar ideas, emociones y deseos* sino que el lenguaje es una **actividad regulada y publica.**

Pensemos en los siguientes ejemplos:

**ISIS**  
El potencial letal del coronavirus fue recientemente advertido por el OMS, que recomendó a sus miembros no viajar a Europa por temor al contagio. Según el periódico británico Sunday Times, el Estado Islámico publicó un artículo en el que hizo a sus fanes a salir de la zona de la epidemia y no realizar ataques en Europa, por lo menos hasta que esté controlado el virus. Esto es la recomendación de "salvarse de las cenizas de la epidemia" no se basa en lo que la ciencia puede explicar hasta el momento, sino en "directiva religiosa". "Las enfermedades nunca atacan por sí solas, sino por orden y mandato de Dios", afirman en el diario Al-Naba.

**Página 12**  
Suavemente  
Número 1003 | 03 de 2020  
Año 20. N.º 127 | 27 de Abril de 2020  
Buenos Aires | 1003 páginas | \$100

**4**  
La corona del virus,  
por **Eduardo Aliverti**

**6**  
Del virus al  
bosque nativo, por  
**Mempo Giardinelli**

**13**  
Picosis, por  
**Fernando D'Addario**

**32**  
Homo inhóspito,  
por **Rodrigo Fresán**

# MEJOR PREVENIR

- Suspensión de clases por dos semanas.
- Se entregarán viandas en las escuelas.
- Cierre de todas las fronteras por quince días.
- Licencia para mayores de 60 años.
- Suspensión de espectáculos artísticos y deportivos masivos.
- Horarios especiales de atención para mayores en centros de salud y bancos.
- Cierre de los parques nacionales.

## HOY

- Se reúne el gabinete económico y social.
- Analizarán cómo disminuir el tránsito en el área metropolitana.
- Se estudiará un aumento de la AUH.
- Se definirán los detalles de cada medida.

Ojalá que el coronavirus sea como Messi que la rompe en España pero en Argentina nada

¿Cuál es el sentido literal, explícito en cada caso? ¿Cuál es la intencionalidad en cada uno de estos mensajes? En última instancia, ¿cuál es la **diferencia entre lo dicho y lo no dicho**?

Precisamente **la pragmática estudia la relación compleja que existe entre el lenguaje y su entorno**.

## 2.2. La teoría de los actos de habla

Uno de los lugares para comenzar a pensar la relación entre lo dicho y lo no dicho es a partir de lo que se conoce en la bibliografía como "Teoría de los actos de habla". Es en el libro clásico *Cómo hacer cosas con palabras* (1962) donde John Austin formula inicialmente la teoría de la **performatividad**, con la que desarrolla su propuesta de los actos de habla. Tradicionalmente se ha considerado que los enunciados representan o describen algún acontecimiento o estado de cosas y que de esta propiedad deriva su **valor lógico**: un enunciado es **verdadero** si su descripción corresponde adecuadamente a aquello que describe y es **falso** en el caso contrario. Pensemos por ejemplo en las siguientes expresiones:

## LINGÜÍSTICA GENERAL

- *Hoy hace frío*
- *El sol sale por el oriente*

Austin denomina **constatativos** a ambos tipos de enunciados, pero propugna que determinadas expresiones no son analizables en estos términos, ya que no describen nada y poseen la función específica de **cumplir una acción**.

- *Los declaro marido y mujer*
- *Le pido disculpas*
- *Prometo tomar la medicina*
- *Te felicito por tu ascenso*
- *Si, juro*
- *Bautizo este barco con el nombre de Queen Elizabeth*

Asimismo, Austin denomina **realizativos (performativos o ejecutivos según la traducción)** a esta clase de enunciados, *cuya acción equivale a cumplir una acción que no podría efectuarse de otro modo*.

Ahora bien, expresar las palabras es un episodio principal en la realización del acto pero no es la única cosa necesaria. También es fundamental que las circunstancias en que las palabras se expresan sean apropiadas, además el que habla debe llevar a cabo otras acciones determinadas físicas o mentales. Los realizativos, como ya dijimos, no son expresiones lingüísticas que podrían ser calificadas de V o F sino “afortunadas” o “desafortunadas”.

De esta manera, **la dicotomía constatativos / realizativos es insuficiente** para establecer una distinción clara entre verbos realizativos explícitos (*Prometo que bajaré los impuestos*) y verbos realizativos implícitos (*bajaré los impuestos*), en tanto puede haber más de un implícito. Entonces la dicotomía va a ser subsumida por una unidad mayor: **el acto de habla**. En vez de haber dos tipos de enunciados: los verdaderos o falsos (constatativos) y los afortunados o desafortunados (realizativos), hay actos lingüísticos, que incluyen enunciados, tanto realizativos como constatativos. No como equivalentes, ha cambiado el enfoque. El acto lingüístico se vuelve trádico. Por lo tanto, todo acto lingüístico expresa tres actos a la vez: **locutivo, ilocutivo y perlocutivo**.

### J.R. SEARLE

En 1969, J.R. Searle publica *Los actos lingüísticos* como ensayo de filosofía del lenguaje. En realidad, la caracterización de los actos lingüísticos que propone es esencialmente lingüística. Considera al **acto ilocucionario** como la base de la comunicación lingüística y enumera las condiciones necesarias y suficientes de realización de estos actos mediante reglas que pertenecen a la “competencia lingüística” del hablante.

Searle reelabora la tripartición austiniana del acto lingüístico (locución, ilocución y perlocución) de modo que recupera la base “proposicional” del significado en forma

## LINGÜÍSTICA GENERAL

de acto lingüístico. Este autor sostiene que cumplir un acto lingüístico consiste en 1) expresar palabras (morfemas, palabras) que realizan un **acto expresivo**, 2) atribuir a dichas palabras una predicación y una referencia que constituyen el **acto proposicional**. A los dos actos mencionados, se añaden, como en Austin, el **acto ilocutorio** (con el que se identifica el acto lingüístico) y el **acto perlocutorio**.

### J. AUSTIN

#### ACTO LOCUTIVO

- a) acto fonético
- b) acto fático

- 
- c) acto rético

---

#### ACTO ILOCUTORIO

---

#### ACTO PERLOCUTORIO

### J. SEARLE

#### ACTO EXPRESIVO

---

#### ACTO PROPOSICIONAL

- a) acto de referencia
- b) acto de predicación

---

#### ACTO ILOCUTORIO

---

#### ACTO PERLOCUTORIO

### Los actos lingüísticos indirectos

Existen una serie de enunciados que no expresan directamente la propia fuerza ilocutoria, a éstos se los denomina **actos lingüísticos indirectos**.

Así, por ejemplo, un enunciado como *Te aconsejo que no lo intentes*, puede actuar en determinado contexto como un “consejo” pero también puede ser una “amenaza”. Un enunciado como *Es tarde* dirigido a un niño al anochecer no actúa como una simple aserción, sino que se interpreta como expresión indirecta de un acto lingüístico de consejo u orden de ir a dormir.

Ahora bien ¿cuáles son los elementos de la estructura que permiten dicha interpretación?

Según una primera hipótesis, los enunciados poseen una fuerza literal y especificable por la gramática y una fuerza indirecta que debe “inferirse” contextualmente. Sin embargo, una misma ilocución puede expresarse por una cantidad de formas. Pensemos, por ejemplo, en las diversas posibilidades de expresar un “pedido”:

- a) *Me podés prestar el auto*
- b) *Podrías prestarme el auto*

## LINGÜÍSTICA GENERAL

- c) *Prestáme tu auto*
- d) *Quisiera que me prestes el auto*
- e) *Te molestaría prestarme el auto*
- f) *Y si me prestás tu auto*
- g) *Me da mucha vergüenza pedirte tu auto*
- h) *Estaría muy agradecida si me prestaras el auto*
- i) *Por favor, ¿no me prestás el auto?*

**PAUL GRICE: Significado del hablante y teorías de las implicaturas**

El estudio de las inferencias válidas, es decir, de las condiciones por las que un razonamiento resulta correcto, es el objeto propio de la lógica. La **inferencia** es uno de los fenómenos primordiales de las ciencias del lenguaje porque es evidente que un mensaje comunica mucho más de cuanto dice.

El problema para los lingüistas es establecer en qué medida lo no dicho explícitamente está contenido en los elementos léxicos y en la estructura sintáctica de los enunciados, o bien deriva de informaciones contextuales o de conocimientos compartidos, finalmente se debe establecer qué tipos de implícitos son relevantes en los procesos comunicativos.

Tal como hemos visto, la teoría de **los actos de habla**, formulada por Austin (1962) y desarrollada especialmente por Searle (1964,1969,1975) propone una explicación del uso lingüístico basada en la observación de que cuando producimos un enunciado se realizan simultáneamente tres actos: *locutivo* (significado literal), *ilocutivo* (producción de una enunciación con intención) y *perlocutivo* (efecto que se produce en la audiencia).

Por su parte la reflexión griceana se inscribe en el programa general de definición del concepto “significado del hablante”, considerado “básico” por Grice respecto al concepto de “significado de una frase o de una palabra”. El intento de caracterización de ambos conceptos concierne a las relaciones entre lenguajes de la lógica y lenguajes naturales.

Para Grice los usos lingüísticos más comunes manifiestan formas de razonamiento y de inferencia que nos son analizables por medio de la lógica. De aquí deriva la necesidad de formular una lógica que no sea una versión simplificada de la formal, sino que se funda autónomamente en **los principios que rigen los usos comunes del lenguaje natural**. Dichos principios deben ser capaces de explicitar el tipo de razonamiento que, por ejemplo, se produce en el siguiente intercambio entre una madre y la niñera:

- *¿Cómo se ha comportado el niño?*

- *La casa no se ha derrumbado todavía.*

Frente a esta respuesta, la madre deducirá que la niñera ha pasado por una dura prueba.

## El principio de cooperación

Grice (1975, 1989) plantea que el intercambio conversacional es similar a cualquier transacción contractual en la que los participantes tienen un objetivo en común, sus actuaciones son interdependientes y existe un acuerdo tácito para que la transacción continúe hasta que ambas partes deciden terminarla de común acuerdo. Así formula el principio de cooperación: ***Contribuye a la conversación del modo solicitado, en la fase requerida, con un objetivo común inmediato y de forma consecuente con los compromisos conversacionales establecidos*** y se articula en **cuatro subprincipios**, a los que Grice llama **máximas**:

**Máxima de cantidad:** Haz que tu contribución aporte la información requerida por los objetivos del intercambio en curso. Haz que tu contribución no sea más informativa de lo necesario.

**Máxima de calidad:** No digas aquello que consideres falso. No digas nada que no sea susceptible de comprobación.

**Máxima de relación:** Sé pertinente.

**Máxima de manera:** Evita expresiones ambiguas. Evita expresiones oscuras. Sé breve. Procede ordenadamente.

Sin duda no se trata de prescripciones (la formulación en imperativo ha generado esa mala interpretación) sino que de lo que se trata es de categorizar qué es lo que ocurre si se transgreden esas prescripciones.

Precisamente una **implicatura** es una transgresión a cualquiera de esas máximas. Por ej. *Juan es un burro* puede considerarse como una violación a la máxima de calidad. Su interpretación exige la consideración de la falsedad literal del enunciado. *Los niños son niños*, en un sentido literal no aporta mayor información, sin embargo, sí comunica una información que todo el mundo es capaz de identificar. En estos casos, los participantes en el intercambio realizan un proceso de *implicatura* para que quede a salvo el principio de cooperación. En la teoría del principio de cooperación se establece una diferencia entre *lo que se dice* y *lo que se implica*.

Por último, podemos distinguir dos tipos de contenidos implícitos: los **presupuestos** y las **implicaturas**. Mientras que los presupuestos pertenecen al código, están inscriptos en el enunciado y basta su decodificación; las implicaturas tienen naturaleza pragmática, y sólo un proceso de inferencia que considere el contexto específico de enunciación nos permite acceder a ellos. De ahí que puede ser mucho más inestable su lectura (Ducrot, 1969: 19 y ss.). Pero también es fundamental la competencia de los interlocutores para diferenciar los presupuestos, ya que éstos se comparten, en tanto su interpretación surge de lo dicho, de un saber común que se corresponde con modos de nombrar el mundo.

Para seguir los lineamientos más importantes de esta corriente en los estudios del lenguaje les proponemos leer el siguiente material bibliográfico:

## LINGÜÍSTICA GENERAL

- PÉREZ CORDÓN, C. (2008). "Un sencillo acercamiento a la pragmática". RedELE 5 (14). Disponible en [https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/pragam%C3%A1tica\\_p%C3%A9rez\\_cord%C3%B3n.pdf](https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/pragam%C3%A1tica_p%C3%A9rez_cord%C3%B3n.pdf)
- REYES, G. (2007). *El abecé de la pragmática*, capítulo III (pp. 38-52). Madrid: Arco Libros. Disponible en [https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/reyes\\_cap.\\_iii.pdf](https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/reyes_cap._iii.pdf)

Podemos también revisar los temas fundamentales vinculados a la teoría **PRAGMÁTICA** a partir de los siguientes materiales audiovisuales y presentaciones:

Valentino, Alejandra (2020). PPT Unidad 2, La Pragmática 1 [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=uOKsHqcM\\_9Q&t=814s](https://www.youtube.com/watch?v=uOKsHqcM_9Q&t=814s)

Valentino, Alejandra (2020). PPT Unidad 2, La Pragmática 2 [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/yX5nQlxxkrc>

[https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/unidad\\_2\\_la\\_pragm%C3%A1tica\\_2018.pdf](https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/unidad_2_la_pragm%C3%A1tica_2018.pdf)

Finalmente, nos interesa en este punto del recorrido focalizar especialmente en el carácter performativo del lenguaje y sus aportes a los Estudios de Género y Feminismos, en particular en los desarrollos de **Judith Butler**, quien desde su **perspectiva la identidad de género es un proceso performático de construcción**: hay un sujeto como efecto, no como esencia (Campagnoli, 2015). Estos planteos permiten el estudio de diferentes enunciaciones propias de nuestra sociedad contemporánea, como las relativas al "sexo", "género", "violencia(s)", con el propósito de desnaturalizar sentidos cristalizados socialmente.

Para ello, lxs invitamos a ver los siguientes materiales (vídeo y presentación power point) donde Judith Butler retoma el concepto de performatividad de J. Austin y lo resignifica en clave de género:

Manel Queralt. Judith Butler - ¿Qué significa que el género es performativo? [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/O61gWMsJEOE>

Del Manzo, Ma. B. (2018). Lenguaje, poder e identidad. Judith Butler [Diapositiva de Power Point]. Repositorio Material Cátedra de Lingüística General, Facultad de



Psicología, UNLP.

[https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/unidad\\_2\\_butler\\_2018.pdf](https://linguisticapsicologia.weebly.com/uploads/6/8/5/9/6859893/unidad_2_butler_2018.pdf)

### Bibliografía de lectura obligatoria

PÉREZ CORDÓN, C. (2008). "Un sencillo acercamiento a la pragmática". RedELE 5 (14).

REYES, G. (2007). *El abecé de la pragmática*, capítulo III (pp. 38-52). Madrid: Arco Libros.

### Materiales de Apoyo y Guías para Teóricos

En el AulaWeb les dejamos la FICHA N°2 con guías de lectura sobre la BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA de las CLASES TEÓRICAS que dan cuenta de algunos conceptos fundamentales planteados en este MÓDULO N° 2, en los que es muy importante focalizar para entender el recorrido que les hemos propuesto.



**IMPORTANTE:** La resolución de las fichas es **OPTATIVA**, **NO es de entrega obligatoria**. Se trata de una actividad de lectura, sistematización y análisis de los contenidos del recorrido de teóricos de la materia Lingüística General.

Frente a cualquier consulta no duden en comunicarse con los distintos medios habilitados para tal fin.

***¡Nos seguimos leyendo!***